



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental



El ejercicio de la Función Fiscalizadora y Sancionadora del OEFA

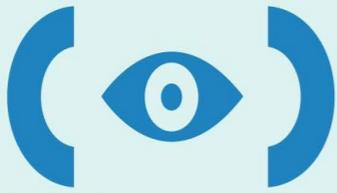
Ulises Medrano Recuay
Especialista Legal de la Dirección de Fiscalización y
Aplicación de Incentivos

Enero, 2019

Oefa

Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Misión, Visión y Objetivos



Visión del sector ambiental

Un país moderno que aproveche sosteniblemente sus recursos naturales y que se preocupe por conservar el ambiente conciliando el desarrollo económico con la sostenibilidad ambiental en beneficio de sus ciudadanos.



Objetivos estratégicos

- Incrementar el cumplimiento de las obligaciones ambientales de los administrados.
- Modernizar la gestión institucional del OEFA.



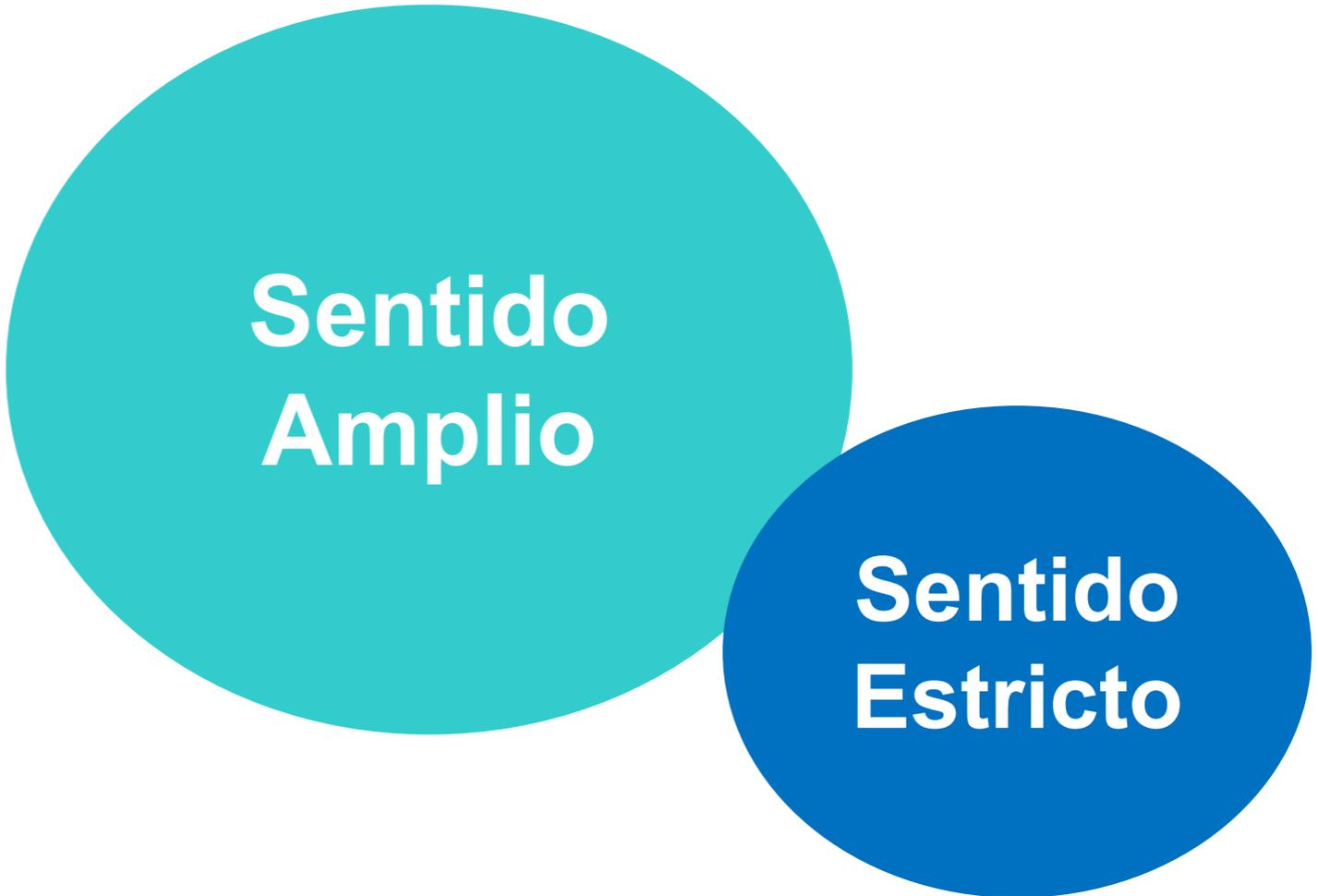
Misión del OEFA

Impulsar y promover el cumplimiento de las obligaciones ambientales en los agentes económicos y la mejora del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA), de manera articulada, efectiva y transparente, contribuyendo con el desarrollo sostenible del país.

La Actividad Administrativa de Fiscalización

Es el conjunto de actos y diligencias de investigación, supervisión, control o inspección sobre el cumplimiento de las obligaciones, prohibiciones y otras limitaciones exigibles a los administrados, derivados de una norma legal o reglamentaria, contratos con el Estado u otra fuente jurídica, bajo un enfoque de cumplimiento normativo, de prevención del riesgo, de gestión del riesgo y tutela de los bienes jurídicos protegidos.

TUO de la LPAG



Sentido Amplio

Sentido Estricto

Funciones Generales del OEFA

Evaluación



Vigilancia y monitoreo del ambiente para prevenir impactos ambientales y determinar presuntas responsabilidades en casos de incumplimiento a la normativa ambiental.

Supervisión



Seguimiento y verificación con el propósito de asegurar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en la regulación ambiental por parte de los administrados.

Fiscalización

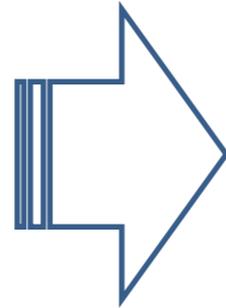


Investigación de la comisión de posibles infracciones administrativas sancionables e imposición de las sanciones correspondientes. Adicionalmente, comprende la facultad de dictar medidas cautelares y correctivas.

Actividades bajo la competencia del OEFA



Actividades de riesgo



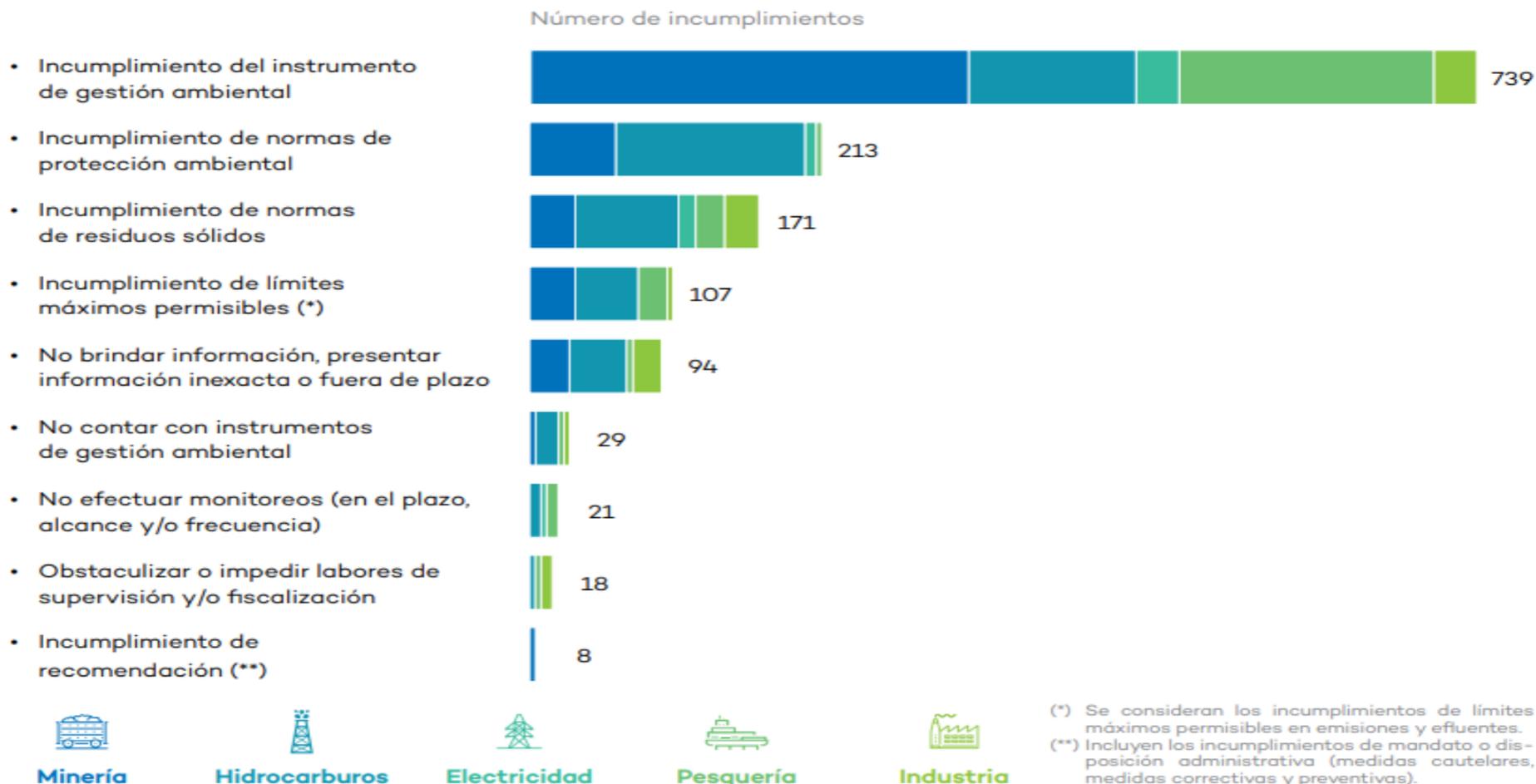
Fuentes de obligaciones ambientales



Fuentes de obligaciones ambientales

Tipos de infracciones impuestas por el OEFA en el 2017

A continuación se presentan los tipos infractores más frecuentes en los expedientes concluidos durante el 2017:



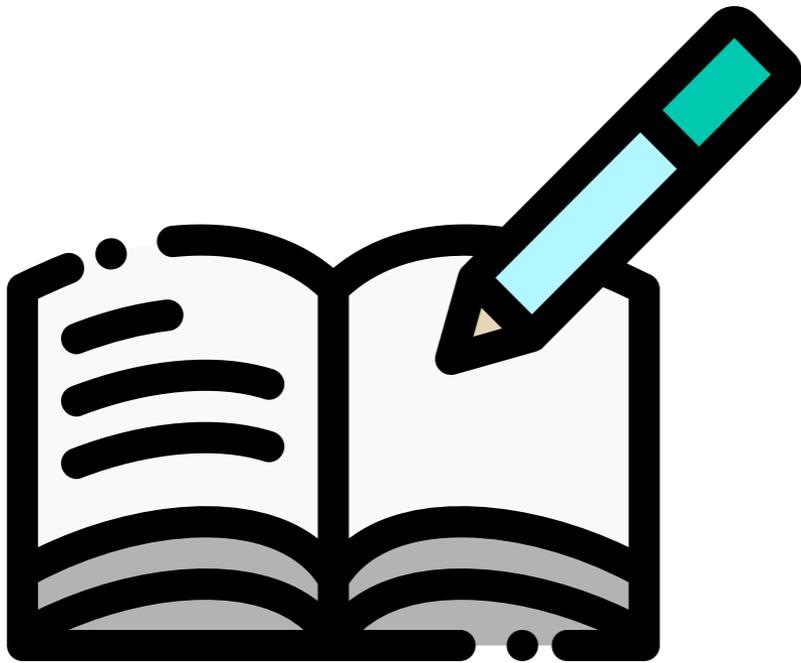
¿ Por qué incumplen los administrados)

Según Robert Baldwin, las normas no funcionan cuando aquellos con voluntad de cumplirlas no saben qué implica *cumplir* (agentes bien intencionados pero mal informados) y cuando aquellos menos deseosos o capaces de cumplir (agentes bien/mal informados y mal intencionados) no están lo suficientemente estimulados para cumplirlas (1990, pp. 324ss.).

Por tanto, el éxito de una regulación parte del hecho de aceptar que no todos los agentes sujetos a ella reaccionan del mismo modo ni poseen los mismos incentivos o nivel de información.

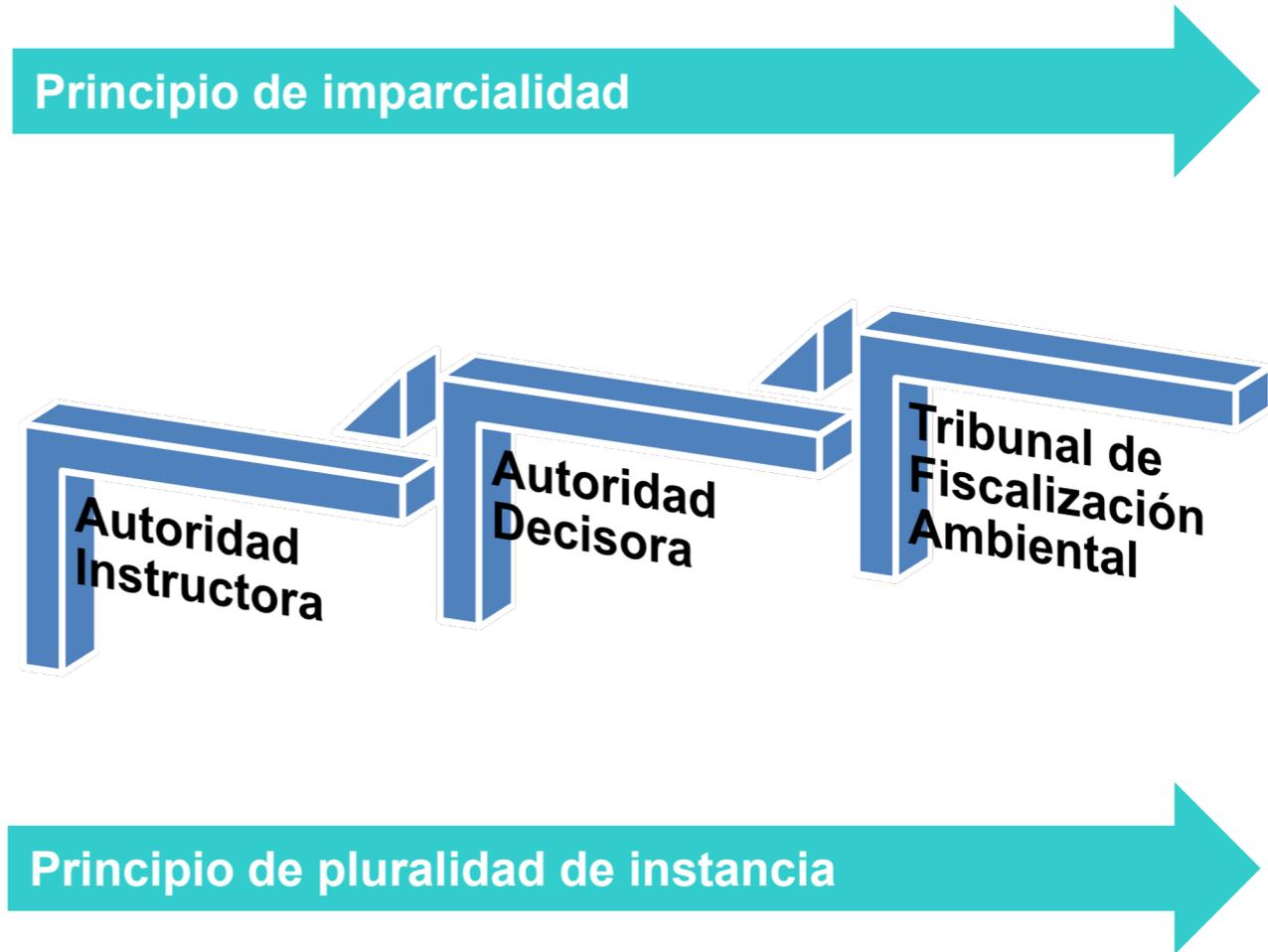
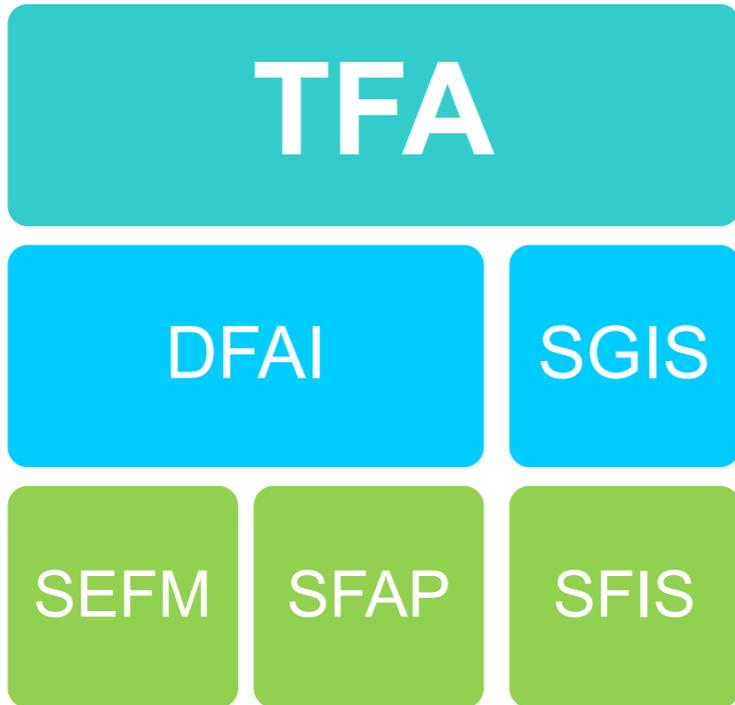


El procedimiento administrativo sancionador del OEFA

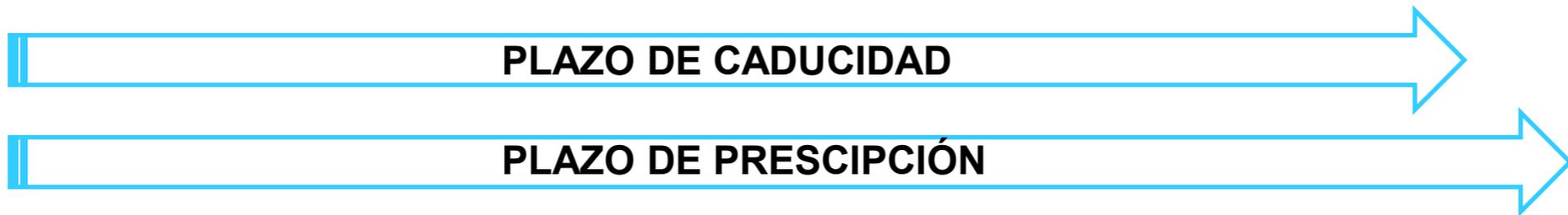
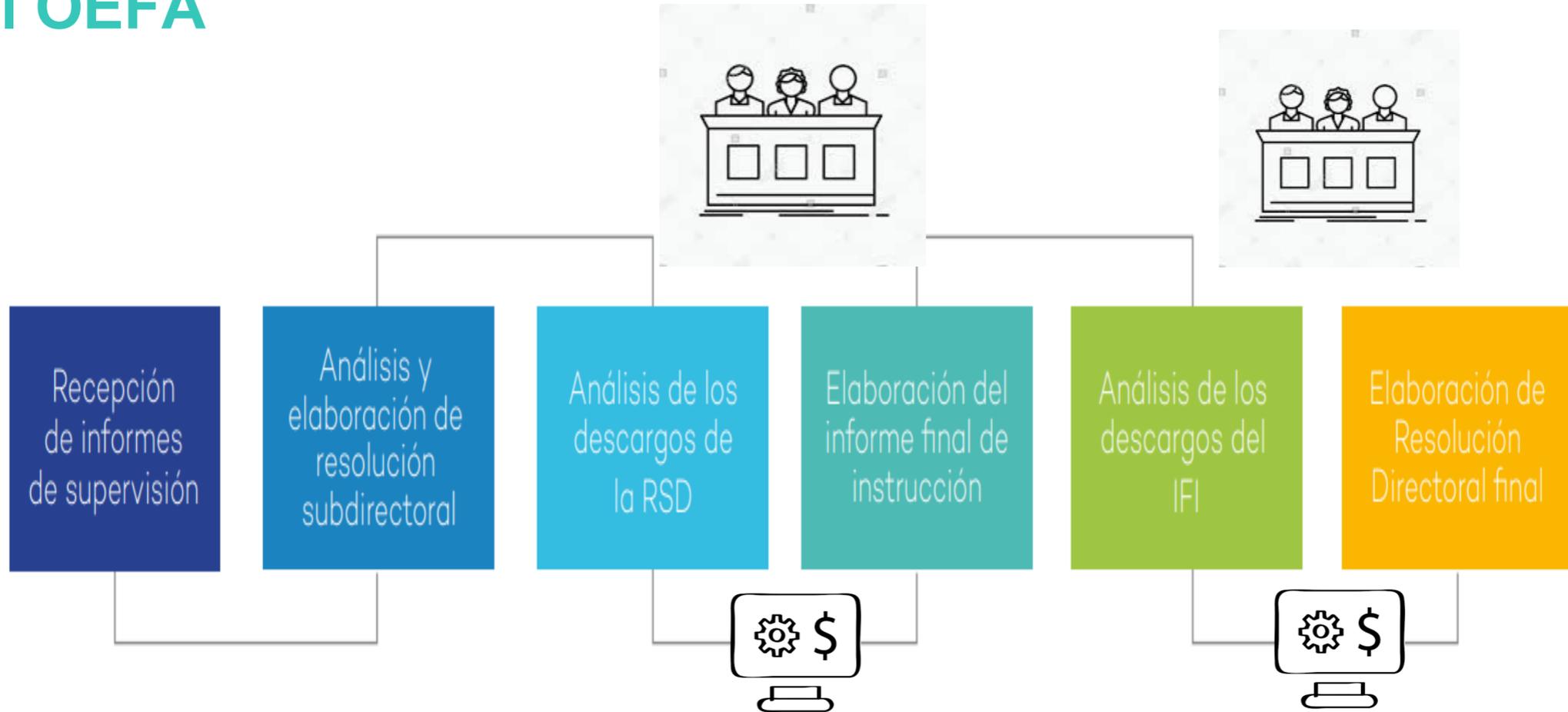


- ✓ Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS
- ✓ Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA, aprobado por Resolución Consejo Directivo N° 027-2017-OEFA/PCD

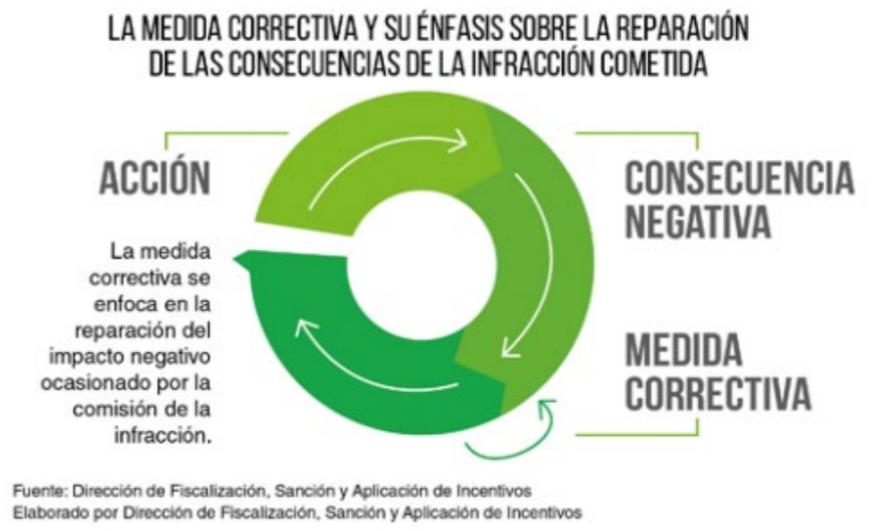
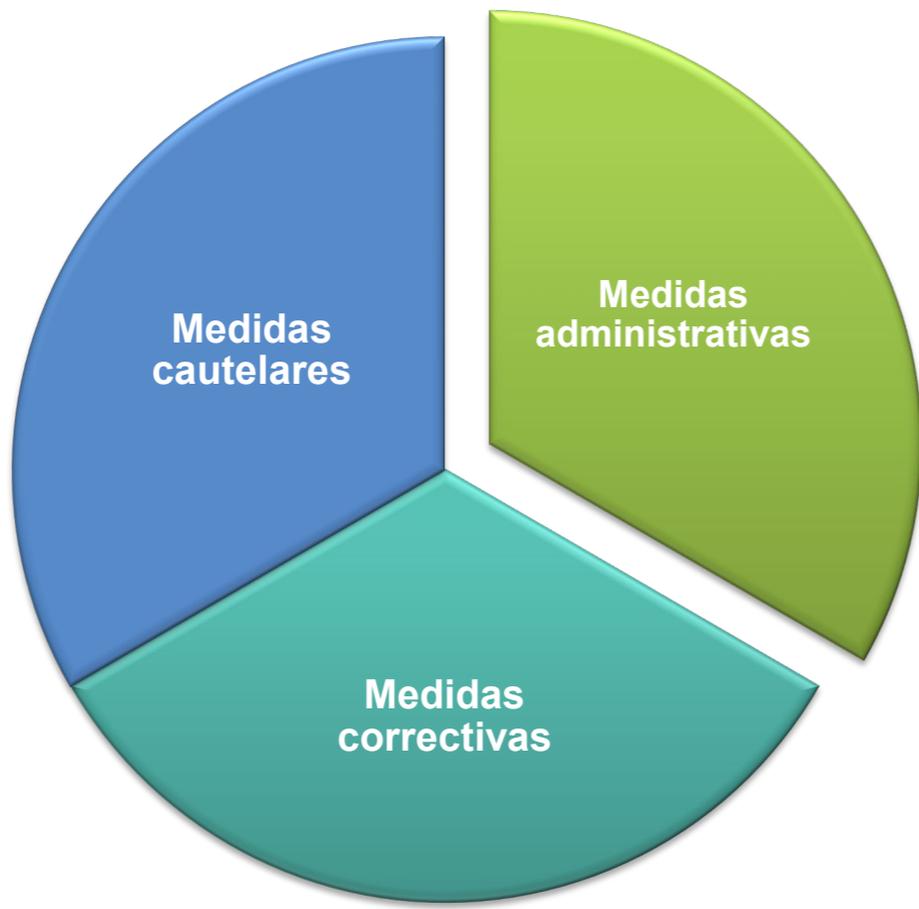
El procedimiento administrativo sancionador del OEFA



El procedimiento administrativo sancionador del OEFA



Las medidas administrativas



Las sanciones

La determinación de las multas se realiza conforme a la Metodología de Cálculo de Multas Base y aplicación de factores para la graduación RCD 035-2013-OEFA/PCD modificada por RCD 024-2017-OEFA/CD

La multa a ser impuesta no puede ser mayor al 10% del ingreso bruto anual percibido por el infractor el año anterior a la fecha en la que se cometió la infracción.

Reconocimiento de responsabilidad

REDUCCIÓN DE MULTA		
Tipo	Descripción	Porcentaje
OPORTUNIDAD DEL RECONOCIMIENTO	Desde el inicio del procedimiento administrativo sancionador hasta la presentación de los descargos a la imputación de cargos.	50%
	Luego de presentados los descargos a la imputación de cargos hasta antes de la emisión de la Resolución Final.	30%
PRONTO PAGO	Cuando la multa se cancela dentro del plazo de quince (15) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación del acto que contiene la sanción, y siempre que el administrado no impugne el acto administrativo que impone la sanción.	10%

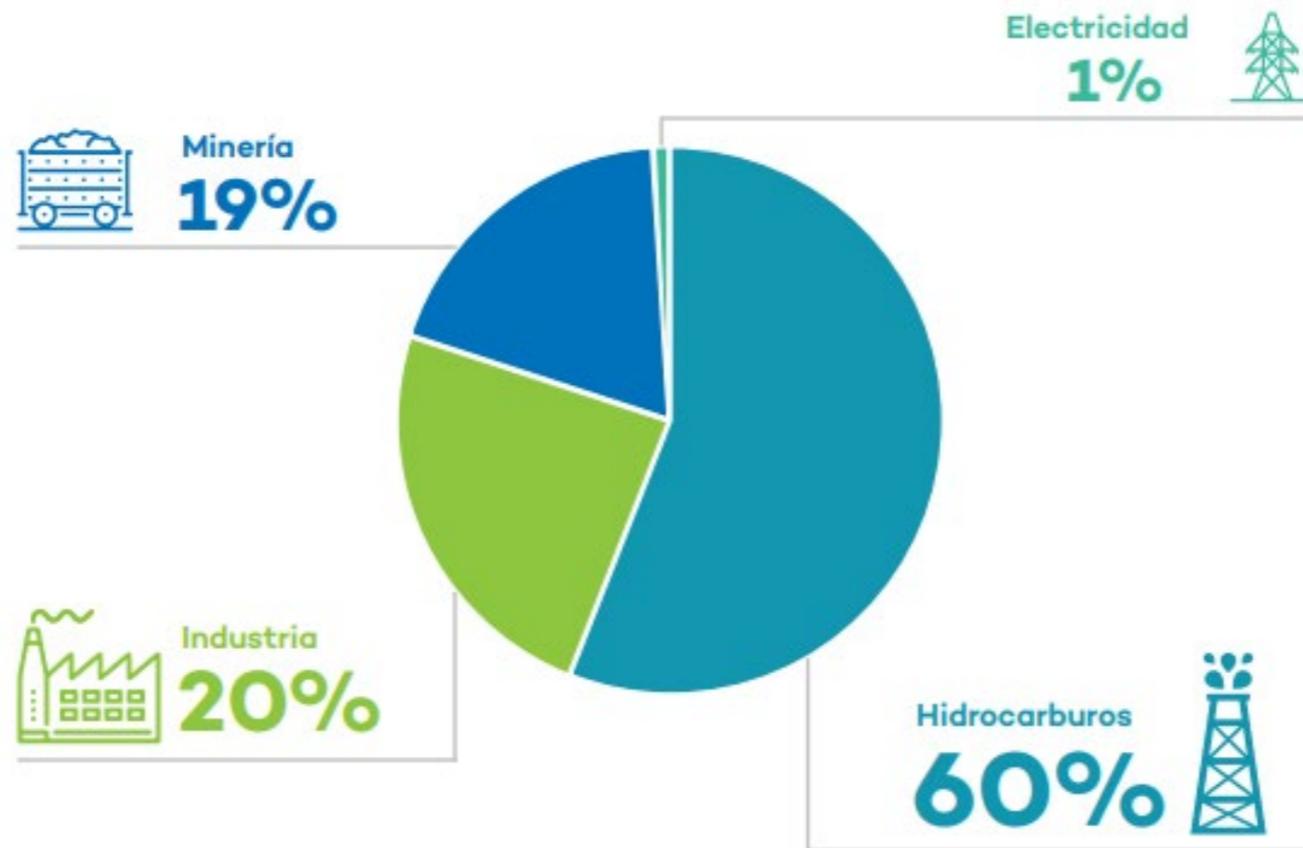


Desincentivar la comisión de infracciones



Brindar un tratamiento equitativo y razonable





Multas 2017

Recursos



Recurso de reconsideración



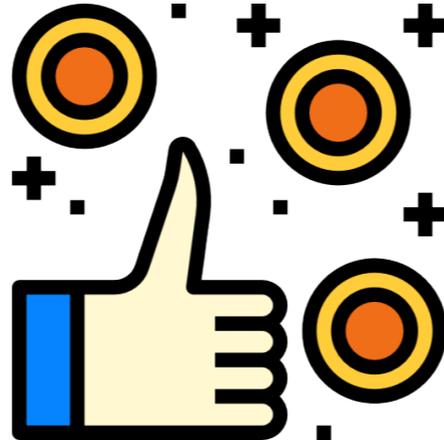
Recurso de apelación

¿A dónde vamos?



**Procedimiento
Justo**

Transmitir
Confianza



Calidad del servicio
Respeto



Legitimidad



Neutralidad
En los procesos



Voz
Realmente escuchada



Organismo
de Evaluación
y Fiscalización
Ambiental

Avenida Faustino Sánchez Carrión

N° 603, 607 y 615 - Jesús María

Tlf. 204-9900

www.oefa.gob.pe